



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:
OBRAS DE REMODELACIÓN INTEGRAL DE CALLE FERIA DE
JEREZ DEL MUNICIPIO DE FUENGIROLA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	14 de agosto de 2020
Licitación	OBRAS DE REMODELACIÓN INTEGRAL DE CALLE FERIA DE JEREZ DEL MUNICIPIO DE FUENGIROLA.
Presupuesto de Licitación	2.276.937,98 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Fuengirola
Fecha de Presentación	08/09/2020
Clasificación	G-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) Memoria constructiva.

Se presentará una memoria constructiva mediante la cual el licitador demostrará el conocimiento tanto de la zona de actuación como de la obra a ejecutar. La memoria debe contener, al menos, información acerca de los siguientes aspectos:

- La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto).
- La descripción de las principales actuaciones analizando sus condicionantes y los procesos constructivos propuestos.
- Un resumen de los medios personales y materiales que se estimen necesarios para ejecutar el contrato.
- El análisis de los condicionantes externos que puedan afectar al desarrollo de los trabajos.
- Relación de fuente de suministros de materiales, indicando origen y proveedores.

b) Medidas que contribuyan a reducir el impacto de la obra.

Se presentará un Estudio de movilidad, accesibilidad y afecciones, en el que se incorporarán el conjunto de medidas que el licitador proponga para minimizar las molestias a los usuarios (tránsito peatonal y vehículos), así como al conjunto de personas y bienes aledaños de las obras. En ningún caso estas medidas podrán suponer coste adicional para la Administración.

-Se facilitará un estudio de movilidad tanto del tránsito peatonal como de vehículos describiendo espacial y temporalmente las fases de ejecución. Se aportarán planos en los que se especifique las zonas con acceso prohibido y los desvíos alternativos, la señalización orientativa provisional y el balizamiento requerido.

-Se analizarán las posibles situaciones que puedan producir afecciones y se especificarán los medios previstos para disminuir su impacto y repercusión en el avance de la obra.

-Se especificarán las medidas que se propongan para minimizar el impacto en situaciones especiales de alta intensidad de tráfico, (momentos puntuales diarios, días festivos, épocas estivales, celebración de eventos en sus zonas aledañas.....).

-Se detallarán las medidas especiales de limpieza, ocultación visual, generación de ruido, emisión de polvo, mejora del entorno, campañas de información y comunicación, etc., que se consideren adecuadas para minimizar el impacto del proceso de ejecución de la obra

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

14 de agosto de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE